



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Caldas (Antioquia), 21 de mayo de 2025

Señores:

OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO (DEPOSITO MI COMPADRE)

N.I.T.: 15.259.003-1

CL 132 SUR NO 50 35

Tel: (604) 2780619 - 3116174918

admonmicompadre@gmail.com

Caldas - Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta proceso de mínima cuantía número MC-0390-2025

Respetuoso saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA**, previa recomendación por parte del Comité Asesor y Evaluador del Proceso por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, bajo los siguientes términos:

CONTRATO:	0406-2025
CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO (DEPOSITO MI COMPADRE)
NIT O C.C.:	15.259.003-1
OBJETO:	Suministro de materiales y equipos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio de Caldas Antioquia
VALOR:	Treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000) incluido el IVA.
FORMA DE PAGO:	<p>El Contratante le cancelará al Contratista el valor correspondiente en cuotas parciales y/o mensuales, de acuerdo con los materiales y equipos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. Para el efecto, el contratista deberá presentar un informe de actividades describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados durante la ejecución del contrato, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizada y firmada y la certificación de recibo a satisfacción por el supervisor.</p> <p>Los desembolsos estarán sujetos a las políticas de pago de la tesorería, según el Plan Anualizado de Caja PAC.</p> <p>El Municipio de Caldas deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>
PLAZO:	Cuatro (4) meses del año 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Caldas, Antioquia o el que este designe para tal efecto.



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

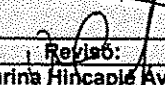
Hace parte integral del presente contrato la invitación pública, la propuesta presentada, estudios y documentos previos, y los demás documentos integrantes del mismo.

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 21 de mayo de 2025.

Atentamente,


JORGE MARIO RENDÓN VELEZ

Alcalde Municipal

Proyecto: 	Revisó: 
Sara Lucia Restrepo Maza Abogada Contratista	Marina Hincapié Avila Secretaria General